Miryam Gonzá Abogada I.P.S.A. № 58.331



12

13

14

15

18

19

20

21

22

23

24

25

27

28

29

30

Yo, EMILIO RAMON CHIRINOS MEDINA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº V-3.395.915, R.I.F. Nº V-033959156, de este domicilio, en mi carácter de Director de la empresa CENTRO HIPICO EL CORSARIO, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Segundo de Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 22 de Julio de 2002, bajo el Nº -74-, Tomo -37-A, inscrita bajo el número de información fiscal RIF: Nº J-30932634-1; dedicada a: La ejecución de toda clase de actividades relacionadas con la realización de juegos autorizados por el Instituto Nacional de Hipódromos, legalmente establecida en el país; igualmente la representación de firmas nacionales y extranjeras, con el ramo anteriormente mencionado, así como cualquier otra actividad del lícito comercio afin o conexa con el objeto principal, que realiza nuestra representada; por medio del presente documento, declaro, para Thes legales que nos interesan: Que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto son de Origen y Destino de fondos lícitos, proceden de actividades de legítimo carácter mercantil, lo cual puede ser corroborado por los Organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Juro la urgencia del caso y solicito al Ciudadano Notario habilite el tiempo necesario para su otorgamiento, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado En la Ciudad de Valencia a la fecha de su presentación.



Depr

20

22